



Los méritos alegados y documentados por los aspirantes se valorarán con arreglo al siguiente baremo.

Antigüedad:

- a) Por cada año o fracción superior a 6 meses de servicios prestados como funcionario de carrera integrado en los Subgrupos A1 o A2 en los cuerpos y fuerzas de seguridad: 0,30 puntos, hasta un máximo de 1,25 puntos.
- b) Por cada año o fracción superior a 6 meses de servicios prestados como funcionario de carrera integrado en los Subgrupos A1 o A2 en otros cuerpos de la Administración Pública: 0,20 puntos, hasta un máximo de 0,75 puntos.

Formación:

- a) Por haber participado en calidad de alumno en cursos impartidos en centros oficiales sobre materias relacionadas con la plaza a cubrir: 0,10 puntos por cada 10 horas lectivas, hasta un máximo de 2 puntos.

En este apartado, no se valorarán los cursos, etc., que hayan sido recibidos, como requisito necesario para poder acceder a alguna de las categorías profesionales ya valoradas, en los apartados de este baremo de méritos, correspondiente a servicios prestados.

- b) Por haber participado en calidad de profesor en cursos impartidos en Centros Oficiales sobre materias directamente relacionados con la función policial: 0,20 puntos por cada 10 horas lectivas hasta un máximo de 1 punto.

## **AYUNTAMIENTO DE ZAFRA**

*ANUNCIO de 2 de diciembre de 2009 por el que se hace pública la convocatoria, mediante oposición libre, de una plaza de Conserje. (2009084826)*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 230, el día 1 de diciembre de 2009, se publican íntegramente las bases de la convocatoria del proceso selectivo, mediante oposición libre, con carácter laboral fijo, de una plaza de Conserje con destino al mercado de abastos.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los restantes y sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán exclusivamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Zafra, a 2 de diciembre de 2009. El Alcalde, MANUEL GARCÍA PIZARRO.